

UNIVERSIDAD DEL VALLE
COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y
RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE

ACTA 10-2021

Fecha: Miércoles 16 de junio de 2021

Lugar: Teleconferencia – Vía Google Meet

Hora: 2:00 p.m.

ASISTENTES:

LILIANA ARIAS CASTILLO – Vicerrectora Académica

HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ – Vicerrector de Investigaciones

NELSON MOLINA VALENCIA – Representante de los Decanos

MARÍA FERNANDA TOBAR BLANDON – Representante de los profesores

JAVIER MAURICIO REYES VERA - Facultad de Artes Integradas

JAVIER HUMBERTO OSPINA HOLGUÍN - Facultad de Ciencias de la Administración

NATALIA AFANASJEVA - Facultad de Ciencias Naturales y Exactas

SANDRA PATRICIA MARTINEZ BASALLO – Facultad de Ciencias Sociales y Económicas

JOSE OLIVERIO TOVAR BOHÓRQUEZ - Facultad de Humanidades

MARIO ANDRÉS LLANO RESTREPO - Facultad de Ingeniería

MARÍA CECILIA OSORIO NARVAÉZ – Facultad de Salud

ENRIQUE LARA ORJUELA – Instituto de Educación y Pedagogía

JUAN FELIPE CARDONA LONDOÑO – Instituto de Psicología

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta 009 del 26 de mayo de 2021
2. Estudio de casos
3. Consultas
4. Solicitud de la Secretaría del CIARP
5. Libros para aval del CIARP
6. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta 009 del 26 de mayo de 2021

Respecto a este punto, la profesora María Fernanda Tobar manifiesta que el acta 009 no recoge toda la discusión dada en el numeral 3), y que además se planteó que para esta sesión se seguiría la discusión.

La Vicerrectora Académica expresa que la Abogada María Yenny Viafara, Jefe de la Oficina Jurídica explicó en este Comité sobre la improcedencia de seguir reconociendo puntajes retroactivos por el tema de convalidación de títulos cuyo procedimiento va en contravía de lo establecido en el artículo 12 del Decreto 1279. Este tema, sí así se decide, puede volverse a discutir, pero no se puede detener el proceso correspondiente frente a la decisión tomada en la sesión del CIARP del 3 de febrero de este año.

2. Estudio de casos

2.1 Actualización, ascenso, reajuste, corrección de puntaje y bonificaciones en el escalafón docente en el marco del Decreto 1279 de 2002 y la Resolución 115 de 1989.

2.2 Cumplimiento de requisitos para cambio de categoría

- El Comité de Credenciales de la **Facultad de Ingeniería** presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso de la profesora **Mónica Alejandra Villaquirán Caicedo** de la Escuela de Ingeniería de Materiales quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal c) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesora Asociada**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el acto de sustentación en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S. Se anexa a la hoja de vida académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

2.2 Se discute la no asignación de puntaje a la solicitud de bonificación de la ponencia "Supplier selection using AHP and topsis in food companies considering operational risk" presentada por el profesor *Juan Carlos Osorio* de la Escuela de Ingeniería Industrial, por cuanto el promedio de las evaluaciones está por debajo de 3.0.

El profesor Mario Andrés Llano explica que las dos primeras evaluaciones tuvieron una calificación de 4.5 y 0.0; y de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 2° de la Resolución No. 083 de 2002 del C.S. que a letra dice: *"Cuando la calificación de los dos evaluadores difiera en un 40% o más de los puntos máximos del producto, la Universidad convocará a un tercer evaluador y la calificación final será el promedio de las dos calificaciones más cercanas"*, se procedió a buscar un tercer evaluador, quien emitió una calificación de 2.0, de tal manera que aplicando la normatividad, el promedio de las evaluaciones dio una calificación por debajo de 3.0.

Este caso genera inquietud sobre la escala de valoración y la calificación de los evaluadores y se considera importante que sea revisado por el CIARP. El profesor Llano explica que el tema fue revisado cuidadosamente en el Comité de Credenciales de la Facultad y el Comité Interfacultades.

Seguidamente, muestra los formatos de evaluación y el concepto emitido por cada evaluador, y comenta que el profesor entregó para evaluación el texto de su ponencia que aunque tiene tres páginas de extensión, los evaluadores que asignaron una calificación reprobatoria consideraron que no contenía la información suficiente para poder reconocerle mérito académico al trabajo presentado.

Al respecto algunos miembros del CIARP expresan que los Comités de Credenciales están en la obligación de asesorar a los profesores en cuanto al cumplimiento de los requisitos al momento de realizar las respectivas solicitudes de actualización o bonificación. El profesor Llano aclara que el profesor Juan Carlos Osorio presentó todos los soportes exigidos en el numeral 4 del Acuerdo 001 del Grupo de Seguimiento, para el reconocimiento de puntos bonificables por ponencias en congresos, a saber:

- a) Las memorias del evento especializado en las que aparezca publicada la ponencia o por lo menos el abstract;
- b) Certificación del evento de la presentación de la ponencia;
- c) La ponencia completa en caso de no estar publicada en las memorias del evento;
- d) La ponencia debe haberse presentado en representación oficial de la Universidad, es decir a nombre de la Institución en la cual está vinculado el docente y debe tener relación con su campo de acción docente o investigativa y de carácter científico, técnico, artístico, humanístico o pedagógico.

Con respecto a la valoración, se confirma que en el formato de la Vicerrectoría Académica que corresponde a ponencias, la calificación es de 0.0 a 5.0. Se aclara que se ha seguido con el debido proceso, que el profesor debe cumplir con los cuatro ítems correspondientes a los requisitos antes mencionados y hay claridad sobre el porqué no se le asignaron puntos al trabajo. Se recuerda que el CIARP no reconoce puntaje cuando la calificación está por debajo de 3.0 según criterio establecido por el CIARP en su sesión del 21 de septiembre de 2011 (Acta 14).

El CIARP avala la decisión tomada para este caso, y solicita la creación de un instructivo en el que sean claros los criterios que se requieren para la evaluación de las ponencias, para que sea utilizado en los Comités de Credenciales y socializado entre los docentes.

3. Consultas

3.1 El Comité de Credenciales de la Facultad de Salud presenta las siguientes consultas:

¿En Que Acta del CIARP quedó aprobado el Formato para evaluación de Videos? ¿Se ha buscado en las Actas del año 2020 sin que se encontrara la aprobación respectiva?, si no está aprobado y no se encuentra codificado por Planeación ¿Se puede usar para evaluación?

El profesor Mario Andrés Llano cita el Acta 017-2019 del CIARP punto 7.1 *Varios*, en el que se trata el tema. También, muestra comunicaciones por correo electrónico en las que se enviaron los documentos de soporte para los videos técnicos o científicos a la Secretaría del CIARP sobre lo

consignado en el acta y el formato de evaluación enviado a todos los miembros del CIARP en ese momento de los cuales no se recibieron comentarios en respuesta al correo. Se reitera que en 2019 quedaron aprobados los soportes y toda la parte documental.

Todos los criterios del formato se derivaron del Decreto 1279 y se explican debidamente. Se aclara que el formato no es una copia del Formato para evaluación de video de Artes Integradas pues ellos tienen su propia resolución.

Aclarados los criterios presentados en su momento para la evaluación de videos técnicos o científicos se acuerda remitirlos el formato de evaluación a la Oficina de Planeación para su respectiva codificación la cual se hace en el marco de la Norma ISO 9001:2015 bajo la cual se estandariza y normalizan los procesos y procedimientos que contempla la Universidad del Valle. En este sentido y para dar cumplimiento a la norma los formatos al ser documentación asociada al Sistema de Gestión de la Calidad debe ser controlada justamente para mantener la estandarización.

3.2 Con relación al Acta 006 del 7 de abril de 2021, se consulta si cuando un libro ha sido coeditado con una o varias universidades, se pueden solicitar las evaluaciones realizadas al Programa Editorial de la Universidad que editó el libro.

Se transcribe del Acta....

"7.2 Facultad de Ingeniería:

Nota: el representante de Ingeniería informa que el libro presentado por el profesor José Rafael Tovar es una coedición entre el Sello Editorial Javeriano y el Programa Editorial de Univalle. Las evaluaciones le fueron solicitadas a la Universidad Javeriana para evitar consultar a nuevos evaluadores. Se recibieron copias de las evaluaciones, pero los nombres de los evaluadores no aparecen reportados en ellas. Se espera que la Universidad Javeriana suministre los nombres de los evaluadores para poder verificar que éstos se encuentren en el listado de pares evaluadores de MinCiencias. Esta solicitud está a cargo del Programa Editorial de Univalle.

R/ El CIARP aprueba que se espere a recibir las evaluaciones por parte del Sello Editorial Javeriano."

R/ Sobre el punto el CIARP expresa que son válidas las evaluaciones de pares evaluadores de Colciencias cuando se han hecho en coedición con el Programa Editorial de la Universidad del Valle. En ese sentido el Comité de Credenciales de la Facultad de Ingeniería expresa que ha solicitado a la Universidad Javeriana que traduzcan el concepto a una calificación numérica para poder promediar las evaluaciones y asignarle un puntaje al producto. Se está a la espera de que llegue la respuesta para ser tramitado el caso. Se reitera que se ha seguido el caso cuidadosamente.

3.3 El Representante del Comité de Credenciales de la Facultad de Humanidades, consulta, sí se puede aprobar para puntos bonificables, el siguiente material de autoría de la profesora María Cristina Martínez, de la Escuela de Ciencias del Lenguaje.

Comité Interno de Asignación y
Reconocimiento de Puntaje
Acta 10, Junio 16 de 2021

Cada OVA es una producción autónoma.

NIVEL BÁSICO		Objetivo	Autores
1	El texto es un rompecabezas http://objetos.ciersur.co/OVA/LC_OVA01/index.html	El sentido en los textos. La construcción de la textualidad - La cohesión lineal y global	MARTINEZ Ma. Cristina TORO Gloria, PENAGOS J.C.
2	¿Quién eres tu? Ahora sí nos entendemos http://objetos.ciersur.co/OVA/LC_OVA02/index.html	Géneros discursivos, tipos de texto La Situación de Comunicación	MARTINEZ Ma. Cristina TORO Gloria, NEGRETE M..
3	La arquitectura de la palabra http://objetos.ciersur.co/OVA/LC_OVA03/index.html	Géneros Discursivos y Modos de organización del discurso	MARTINEZ Ma. Cristina TORO Gloria, PENAGOS J.C.
4	Tú, yo ... él: Oh, ¡un trío! http://objetos.ciersur.co/OVA/LC_OVA04/index.html	Los planos del género discursivo y sus componentes – Situación de Comunicación y Situación de Enunciación	MARTINEZ Ma. Cristina TORO Gloria, PENAGOS J.C.
5	Deshojando margaritas: me cree, no me cree http://objetos.ciersur.co/OVA/LC_OVA05/index.html	La construcción de la legitimidad y de la credibilidad en el discurso. La construcción discursiva de los sujetos	MARTINEZ Ma. Cristina TORO Gloria, PENAGOS J.C.
6	No estoy loco, pero escucho voces http://objetos.ciersur.co/OVA/LC_OVA06/index.html	La diversidad y la complejidad enunciativa	MARTINEZ Ma. Cristina TORO Gloria, PENAGOS J.C.
7	¡No me gusta su tonito! http://objetos.ciersur.co/OVA/LC_OVA07/index.html	La dinámica social enunciativa en los discursos (DSE) – Tonalidades y Dimensiones	MARTINEZ Ma. Cristina TORO Gloria, GÓNGORA G..
8	Pienso, luego existo http://objetos.ciersur.co/OVA/LC_OVA08/index.html	La construcción del Sujeto Racional en el discurso – La estructura semántica del argumento	MARTINEZ Ma. Cristina TORO Gloria, NEGRETE M..

Después de una amplia discusión sobre el punto, en la cual en un primer momento se consideró reconocer esta producción académica como una publicación impresa cuyo reconocimiento solo podría ser bonificable, el CIARP considera importante consultar con el Grupo de Seguimiento como reconocer y clasificar en el marco del Decreto 1279 la producción académica: Objetos Virtuales de Aprendizaje-OVA y otros recursos tecnológicos que apoyan la virtualidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje, por los profesores de la Universidad.

Sobre el punto, la profesora María Fernanda Tobar hace mención al reconocimiento de las actividades de extensión definidas claramente en el artículo 18 del Decreto 1279 y la necesidad de avanzar en la revisión y actualización con respecto a la virtualidad en textos normativos que permita que los desarrollos de los profesores puedan ser considerados en diferentes niveles.

La respuesta a esta consulta se resolverá en el momento que se tenga respuesta del Grupo de Seguimiento.

4. Solicitud de la Sra. Luz Angela Urrea Ledezma, Secretaria del CIARP

Para el CIARP del 26 de febrero de 2020, el Comité de Credenciales de la Facultad de Artes Integradas remitió al CIARP para registro, el título de Maestría en Diseño Comunicacional de la profesora

María Ximena Dorado Velasco, Departamento de Diseño del Departamento de Diseño. En este caso la secretaría del CIARP no revisó minuciosamente el acta correspondiente y esta solicitud no quedó registrada. Tampoco el Comité de Credenciales (el presidente del Comité de Credenciales y secretaria en ese momento) de la FAI hizo la tarea de revisar en esta acta los temas que le competían y presentaban para la sesión. Soporte para esta solicitud: e-mail de la FAI, relacionando este caso.

Se solicita al CIARP considerar la posibilidad de registrarlo en esta acta, teniendo en cuenta la fecha real en que fue solicitado el registro de este título.

R/ El CIARP en pleno da por entendida la situación presentada en el caso de la profesora Dorado, por lo que aprueba que el registro de su título de Maestría en Diseño Comunicacional, se registre en la sesión de hoy con validez desde el 26 de febrero de 2020, fecha en la cual se remitió desde la Facultad al CIARP. Se reitera que desde el 26 de febrero la profesora tiene el plazo de dos años para presentar la respectiva convalidación de acuerdo con lo establecido en el artículo 1), numeral 22 del Acuerdo 001 del Grupo de Seguimiento

No obstante, la Sra. Urrea informa que explicó mediante e-mail a la profesora Dorado directriz del CIARP tomada en la sesión del 3 de febrero del presente año, en la que de acuerdo al concepto emitido por la Oficina Jurídica, el reconocimiento de puntos por títulos de posgrado solo se hará a partir del momento en el que el profesor entregue la respectiva convalidación, lo cual implica que ya no se tendrá en cuenta el registro de títulos realizados en las diferentes sesiones del CIARP mientras se produce la convalidación correspondiente.

Al respecto, la profesora María Fernanda Tobar expresa que los presidentes de los respectivos Comités de Credenciales deben ser garantes de que efectivamente los procesos queden inscritos en las respectivas sesiones y no se dé afectaciones a los docentes.

El CIARP agradece a la Sra. Urrea el reconocimiento de su error.

7. Libros para aval del CIARP

7.1 Facultad de Humanidades

Libro	Presentado por	Decisión del CIARP
La construcción global de una enseñanza de los problemas sociales desde el Geoforo Iberoamericano". Universidad de Barcelona, España, 2019. ISBN13: 978-84-16926-98-5. Capítulo: <i>Gestión territorial del riesgo y estrategias comunicativas. Una propuesta de educación geográfica y ciudadana.</i> Nota: El profesor Javier Thomas presenta certificado de la U. Barcelona donde se informa que: <i>"El libro es resultado de un proceso de evaluación de pares ciegos y del comité editor en un total de cuatro revisiones conceptuales y formales".</i>	Profesor Javier Thomas – Depto. De Geografía	Se solicita concepto del Programa Editorial.

7.2 Instituto de Psicología

Libro	Presentado por	Decisión del CIARP
El rol del educador de nivel maternal: tensiones y debates. Editorial: Editorial Bonaventuriana Año: 2018 ISBN: 978-958-5415-10-2	Profesora María Eugenia Villalobos Instituto de Psicología	Editorial aprobada en CIARP, Acta 15-2014, 18/06/14. Acta 08-2016, 27/04/16 Acta 16-2016, 05/10/16. Acta 06-2019, 10/04/19 Se aplaza para la próxima sesión.
Título: Acciones Educativas en la escuela para la Primera Infancia. Editorial: Editorial Unimagdalena Año: 2019 ISBN: p78958-746-236-4 Capítulo: Importancia de las experiencias rítmico-sonoras en la formación de la primera infancia.	Profesora María Eugenia Villalobos Instituto de Psicología	Editorial aprobada en CIARP, Acta 13-2019, 14/08/19. Se aplaza para la próxima sesión.
Título: Organizaciones saludables y procesos organizacionales e individuales. Editorial: Editorial Universidad del Rosario. Año: 2016. ISBN: 9789587387834. Capítulo: Significado del trabajo y sentido de la profesión académica en el contexto flexible de la universidad en Colombia.	Profesor Erico Rentería Pérez Instituto de Psicología	Editorial aprobada en CIARP, Acta 10-2013, 06/06/13. Acta 12-2018, 29/08/18. Se aplaza para la próxima sesión
Título: Da pesquisa-ação à ciência do desenho (design science): a validade da pesquisa prática/intervenção e a produção do conhecimento. Editorial: Editora da Universidade do Estado de Minas Gerais. Año: 2019. ISBN: 978-85-5478-023-4. Capítulo: Instituições, saúde e sociedade: contribuições da Psicologia	Profesor Erico Rentería Pérez Instituto de Psicología	Se aplaza para la próxima sesión.
Título: Desafíos en la formación de psicólogos de las organizaciones y el trabajo. Editorial: Editorial Eafit. Año: 2019. ISBN: 978-958-720-678-4. Capítulo: Producción de conocimiento, práctica profesional y formación en psicología organizacional y del trabajo: desafíos presentados por el contexto latinoamericano.	Profesor Erico Rentería Pérez Instituto de Psicología	Se aplaza para la próxima sesión.
Título: Psychology in Latin America. Current status and perspectives. Editorial: Springer. Año: 2018. ISBN: 978-3-319-93569-0. Capítulo: Organizational/Work Psychology in Latin America	Profesor Erico Rentería Pérez Instituto de Psicología	Editorial aprobada en CIARP, Acta 17-2013, 20/11/13. Acta 14-2016, 07/09/16. Se aplaza para la próxima sesión.
"Problemas contemporáneos en psicología educativa". Universidad de la Sabana, Bogotá, 2018. SBN: 978-958-12-0450-2. Capítulo: <i>Relación entre la secuencia numérica convencional en lengua de señas colombiana y la comprensión numérica en niños sordos</i>	Profesora Nohemy Marcela Bedoya Ríos – Instituto de Psicología	Se aplaza para la próxima sesión.
"Mathematical reasoning of children and adults". Springer, Suiza, 2021. ISBN: 978-3-030-69657-3. Capítulo: <i>Strategies and precision in the number line task in Colombian and Brazilian deaf children</i>	Profesora Nohemy Marcela Bedoya Ríos – Instituto de Psicología	Se aplaza para la próxima sesión.
"Temas e investigaciones en psicología organizacional y del trabajo. Programa editorial Universidad del Valle", 2017. ISBN: 978-958-5156-43-2. Capítulo: Caracterización de la empleabilidad de los egresados de una institución de educación superior, a la luz de los modelos Forrier y Sels	Profesor Erico Rentería Pérez – Instituto de Psicología	Se aplaza para la próxima sesión.
"Psicología en contextos de COVID-19, desafíos poscuarentena en Colombia". Editorial ASCOFAPSI, Bogotá, 2020. ISBN: 978-958-52808-0-9. Capítulo: Psicología organizacional y del trabajo en momentos y épocas de imprevisión real y de no preparación. Reflexiones desde la pandemia del coronavirus en Colombia.	Profesor Erico Rentería Pérez – Instituto de Psicología	Se aplaza para la próxima sesión.

Nota: Las publicaciones presentadas por el Instituto de Psicología se aplazan para la próxima sesión, toda vez que no pudieron ser presentadas por el Representante del **Comité de Credenciales del Instituto de Psicología**.

7.3 Regionalización

Libro	Presentado por	Decisión del CIARP
Libro: Racconti dai luoghi dell'autismo. (Cuentos desde los lugares del autismo) . Editorial Edizioni Magi, 2020. ISBN: 978-88-7487-430-9. 21 coautores. Capítulo: " <i>UN PONTE PER LUCA La scuola come una grande risorsa riabilitativa</i> ".	Profesora Laura Pacca, Sede Palmira - Inclusión.	Se solicita conceto del Programa Editorial
Libro: La Educación, la Empresa y la Sociedad. Una Mirada Transdisciplinaria. Tomo II . Editorial: EIDEC, 2020. ISBN: 978-958-53018-0-1. 96 coautores. Capítulo: " <i>La Resignificación de la Masculinidad en Estudiantes: una exploración en Unicatólica, Cali</i> ".	Profesora Carolina Centeno Perea, Sede Zarzal – Inclusión.	Se solicita consultar si cada uno de los tomos tiene diferentes ISBN.
Libro: VACANACHO - Recuperación de la memoria histórica y de la identidad cultural de las comunidades negras, afrodescendientes del Valle, Cauca, Nariño y Chocó . Editorial Fundación Amigos del Pacífico, 2020. ISBN: 978-958-53209-0-1. 3 coautores.	Profesores Yolanda Patricia Álvarez Toledo y Edward Enrique, Escobar Quiñonez, Sede Norte del Cauca – Actualización.	Se solicita conceto del Programa Editorial.
Libro: Trabajo y Capitalismo: Relaciones y Colisiones Sociales . Editorial Teseo, 2019. ISBN: 978-987-723-218-9. 22 coautores. Capítulo: " <i>Subjetividades emergentes a partir del emprendimiento como forma de gubernamentalidad. Una aproximación desde el análisis del discurso de la política pública de emprendimiento en Colombia</i> ".	Profesora Deidi Yolima Maca Urbano, Sede Tuluá – Actualización.	Editorial aprobada en CIARP, Acta 10-2013, 06/06/13. Acta 10-2016, 01/06/16. Acta 09-2017, 21/06/17. Se aprueba evaluación por pares.
Libro: Trabajo Social Comunitario: acciones desde lo rural . Editorial Uniminuto, 2017. ISBN: 978-958-763-228-6. 22 coautores. Capítulo: " <i>Acciones Colectivas y Sociedad Rural: la experiencia educativa en la vereda la Hondura del Dovio, Valle del Cauca</i> ".	Profesores Diana Catalina Naranjo y Wilder Andrés Carrero, Sede Zarzal – Actualización.	Editorial aprobada en CIARP, Acta 10-2013, 06/06/13. Acta 10-2016, 01/06/16. Acta 09-2017, 21/06/17. Se aprueba evaluación por pares.
Libro: Conflictos y transformaciones sociales en Colombia. Un abordaje multidisciplinario . Editorial Fundación Universitaria del Área Andina, 2018. E-ISBN 978-958-8953-37-3. 4 Coautores. Capítulo: " <i>¿Racionalidad weberiana? El proceso formativo del Estado en Colombia. Una mirada a través de la colonización en el Quindío a finales del Siglo XIX y comienzos del XX</i> ".	Profesor Wilder Andrés Carrero , Sede Zarzal – Actualización.	Se solicita concepto del Programa Editorial.

6. Varios

6.1 la profesora María Cecilia Osorio solicita que se registre en la presente acta, que el libro de *Fonoaudiología y Comunicación para el Desarrollo Humano de la Universidad del Valle*, fue enviado a evaluación por pares evaluadores de Colciencias, aclarando de esta manera al Programa Editorial que sí es posible la consecución de pares Colciencias para las correspondientes evaluaciones tal como fue acordado entre el Programa Editorial y el CIARP en el año 2015. Recomienda que el Programa Editorial sea más cuidadoso en aseverar cosas que no corresponden con la realidad, pues hoy se ha podido demostrar lo contrario.

6.3 Aclaración del profesor Mario Andrés Llano sobre el caso de un profesor contratista: ¿cuándo se tramita el caso como una actualización o cuando se tramita el caso como una inclusión? En la Resolución 026 de 2012 del Consejo Superior dice que los contratistas son elegibles durante un periodo máximo de dos años entonces lo que habría que definir es si ese profesor está todavía dentro del periodo de dos años, cuando fue vinculado como elegible, si no han pasado los dos años quiere decir que él todavía está vigente y tendría que darle el crédito a la universidad pero si ya trascurrieron esos dos años se considera como una inclusión y no tiene que darle crédito a la universidad, ese es el criterio.

6.4 La profesora Sandra Patricia menciona que se envió una comunicación al Programa Editorial mes y medio atrás con copia al CIARP, solicitándole información sobre aval de unos libros y al parecer no ha llegado, respecto a eso varios de esos libros llevan bastante tiempo esperando aval o no aval, se solicita a la Secretaria del CIARP que consulte con el Programa Editorial si ya están listas las evaluaciones.

6.5 La profesora María Fernanda Tobar solicita que quede en la presente acta que pese a que en el CIARP anterior se había acordado seguir la discusión sobre el tema de reconocimiento de los títulos no convalidados cuando se entregan al CIARP, en la reunión de hoy no se dio discusión al tema, que como Representante Profesor lo solicitó y no se consideró por cuanto la Vicerrectora Académica ha expresado que este es un tema sobre el cual ya se tomó una decisión, no obstante reitera la profesora Tobar que este es un tema que se debe retomar.

Se da por terminada la sesión a las 6:50 p.m.

Aprobó:	 LILIANA ARIAS CASTILLO Presidente	 LUZ ÁNGELA URREA LEDEZMA Secretaria
---------	---	---